

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción H. Consejo Técnico

Décima Novena Sesión Ordinaria

4 de noviembre de 2020

Minuta de acuerdos

1. Lista de asistencia

2. Acta de la décima octava sesión del H. Consejo Técnico

La **Dra. Contijoch** informó que tuvieron a la vista el acta de la décima octava sesión ordinaria del H. Consejo Técnico.

Acuerdo 278/2020	El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad aprobar y firmar el acta.
-----------------------------	--

3. Asuntos del Personal Académico

Procedimientos considerados por las comisiones:

3.1 Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (**CAPA**).

Acuerdo 279/2020	El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad aprobar las recomendaciones de los procedimientos conocidos y analizados por la Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA) durante su décima quinta sesión, celebrada el 15 de octubre de 2020: un movimiento contractual de una profesora de asignatura.
-----------------------------	---

3.2 Comisión Interna de Igualdad de Género (**CInIG**).

Acuerdo 280/2020	El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad aprobar las recomendaciones de los procedimientos conocidos y analizados por la Comisión Interna de Igualdad de Género (CInIG) durante su tercera sesión, celebrada el 15 de octubre de 2020: tomar conocimiento de la información y aprobar la propuesta y el plan de trabajo de la CInIG .
-----------------------------	---

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción H. Consejo Técnico

Décima Novena Sesión Ordinaria

4 de noviembre de 2020

Minuta de acuerdos

	<ol style="list-style-type: none"> 1) Propuesta de elaboración de una asignatura con perspectiva de género para las licenciaturas de la Escuela y el plan de trabajo de la CInIG. 2) Plan de trabajo: <ol style="list-style-type: none"> a) Búsqueda de temas de género por parte de los miembros de la CInIG, representantes de la comunidad estudiantil. b) Elaboración de una propuesta de asignatura por parte de los miembros de la CInIG, académicos de la Escuela. c) Moderación de la propuesta por parte de un especialista del CIEG o de la Coordinación para la Igualdad de Género. d) Revisión de la asignatura por parte de las coordinadoras de las licenciaturas de la ENALLT. e) Revisión y, en su caso, aprobación de la propuesta por parte del Consejo Técnico.
--	--

3.3 Comisión de Normatividad.

Acuerdo 281/2020	<p>El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad aprobar las recomendaciones de los procedimientos conocidos y analizados por la Comisión de Normatividad durante su novena sesión, celebrada el 19 de octubre de 2020:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Turnar el <i>Manual operativo para la titulación de las licenciaturas de la ENALLT</i> a la Oficina Jurídica de la ENALLT para que incorpore los fundamentos jurídicos al <i>documento</i> y, posterior a ello, que la Comisión de Normatividad haga una revisión del documento para hacer la unificación de términos.
-----------------------------	--

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción H. Consejo Técnico

Décima Novena Sesión Ordinaria

4 de noviembre de 2020

Minuta de acuerdos

	<p>b) Regresar la Propuesta de Lineamientos para la presentación, aprobación y término de proyectos del Departamento de Lingüística Aplicada con la petición de atender las observaciones hechas por la Comisión de Normatividad, mismas que se encuentran en el archivo de la propuesta. Asimismo, en vista del carácter orientativo que se reconoce en el documento, se recomienda que la propuesta lleve por título: <i>Manual de apoyo para la presentación, aprobación y término de proyectos del Departamento de Lingüística Aplicada.</i></p>
--	--

3.4 Comisión de Investigación y Docencia (CPI-D).

<p>Acuerdo 282/2020</p>	<p>El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad aprobar las recomendaciones de los procedimientos conocidos y analizados por la Comisión de Investigación y Docencia (CPI-D) durante su cuarta sesión, celebrada el 16 de octubre de 2020: dos actas del Consejo Académico del Departamento de Lingüística Aplicada de los días: 26 de junio y 28 de agosto de 2002, respectivamente y dar seguimiento a los documentos que revisará la Comisión de Normatividad de la ENALLT.</p>
------------------------------------	--

4. Procedimientos de Competencia del Pleno Asuntos Generales

4.1 Información sobre los cambios en el reglamento del SNI.

La **Dra. Contijoch**, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, cedió la palabra a la Dra. Sabine Pfleger, quien informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre los cambios en el reglamento

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción H. Consejo Técnico

Décima Novena Sesión Ordinaria

4 de noviembre de 2020

Minuta de acuerdos

del Sistema Nacional de Investigadores. La Dra. Pflieger mostró un resumen que preparó para dar información a los miembros del Consejo Técnico.

La Dra. Sabine Pflieger señaló los siguientes puntos en las modificaciones hechas en el Reglamento del SNI:

- Cambiar las evaluaciones cuantitativas por más cualitativas.
- Hacer frente al mercantilismo en la academia.
- Quitar la barrera lingüística.
- Promover el ingreso a jóvenes.
- Privilegiar estudios que beneficien el contexto nacional.
- Mejorar la situación de las Humanidades y las Ciencias Sociales en las evaluaciones.
- Hacer ejercicios críticos de evaluación por disciplina y transversales.
- Eliminar el requisito de las 20 horas de investigación a la semana para acceder al estímulo.
- Tomar en cuenta en la producción productos complementarios en el área de divulgación y formación (docencia).
- Hacer una redefinición de las áreas e incluir a nuevos evaluadores.
- Dar mayor énfasis a la calidad sobre la cantidad.
- Incorporar en la evaluación los índices de revistas de acceso libre que cuenten con rigor editorial.

Se recomienda la consulta directa del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicada en el Diario Oficial de la Federación en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600871&fecha=21/09/2020

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción H. Consejo Técnico

Décima Novena Sesión Ordinaria

4 de noviembre de 2020

Minuta de acuerdos

Acuerdo 283/2020	El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información sobre el resumen presentado sobre las modificaciones al Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores y acordó informar a los académicos de la Escuela al respecto.
-----------------------------	---

4.2 Apertura del Sistema de Informes Académicos.

La **Dra. Contijoch**, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó sobre los tiempos del calendario Escolar y cedió la palabra a la Dra. Claudia G. García Llampallas quien solicitó la apertura del sistema a partir del 23 de octubre de 2020.

Acuerdo 284/2020	El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar la apertura del Sistema de Informes Anual.
-----------------------------	--

4.3 Calendario para la Revisión de Informes de los Académicos de Tiempo Completo 2020.

La **Dra. Contijoch**, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, cedió la palabra a la Dra. Claudia G. García Llampallas quien mostró la propuesta de Calendario.

Acuerdo 285/2020	El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar la propuesta de Calendario para la revisión de Informes 2020.
-----------------------------	---

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta del Consejo Técnico dio por concluida la Décima Novena Sesión Ordinaria 19ª SO/2020.